



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

## ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 25 de julio de 2019

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.**

**POR CUANTO EL CONCEJO MUNICIPAL;**

**VISTO;**

- i. La Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 23 de julio de 2019.

**CONSIDERANDO;**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y Art. 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, resulta necesario reconocer y distinguir los logros obtenidos y/o acciones, realizadas por personas naturales y/o jurídicas, que hubiesen contribuido a los fines objetivos, desarrollo y progreso de la sociedad, principalmente en el Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha;

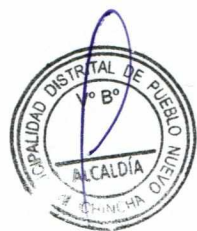
Que, la condecoración de Orden al Mérito, se concederá por Acuerdo del Concejo Municipal, a las personas naturales, que trasciendan en el Distrito y la Provincia, en beneficio de la comunidad y su labor social, así como a los trabajadores que hayan realizado una labor destacada, la cual conlleve a poner en alto el nombre de la entidad municipal;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 23 de julio de 2019, en la sesión Orden del Día, a propuesta del Concejo Municipal y en el marco de las Celebraciones por Fiestas Patrias, se aprobó realizar las condecoraciones en el grado de Orden al Mérito al Prof. Julián Orlando Salé Quispe, Prof. Balbino Raúl Salé Quispe, Prof. Cesar Alfredo Espinoza Saravia y Sr. Carlos Geovanno Guillén Donayre;

Que, de conformidad a las facultades establecidas y atribuciones que confiere en los artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta; APRUEBA el siguiente:

**ACUERDO;**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- **APROBAR**, por **UNANIMIDAD** la propuesta presentada por el Regidor Hebert Amado Quiroz Almeyda, en **Otorgar por parte de la Municipalidad la Condecoración de Orden al Mérito al Prof. Cesar Alfredo Espinoza Saravia**, por ser el autor y creador del himno al Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR**, por **MAYORÍA** la propuesta presentada por el Regidor Smith Petylu Jáuregui Rojas, en **Otorgar por parte de la Municipalidad la Condecoración de Orden al Mérito a los Docentes Julián Orlando Salé Quispe y Balbino Raúl Salé Quispe**, por su destacada trayectoria como docente, en favor de la educación y el deporte en los niños y jóvenes de nuestro Distrito y la Provincia de Chíncha.

**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR**, por **MAYORÍA** la propuesta presentada por la Regidora Brigitte Estrella Bohórquez Blanco, en **Otorgar por parte de la Municipalidad la Condecoración de Orden al Mérito al Sr. Carlos Geovanno Guillén Donayre**, trabajador Municipal, por su loable labor en beneficio de los niños y jóvenes de nuestro Distrito.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Unidad de Imagen Institucional, el cumplimiento del presente acuerdo y la Oficina de Tecnología de la Información su publicación en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
  
Bertha Rosalyn Peña Ormeño  
ALCALDESA